

RESOLUCIÓN Nº 517

SANTA ROSA, 22 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente Nº 696/15, registro de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa, S/Reglamentos Académicos y de Prácticas de la Carrera de Postgrado Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, Asociación Universidades Sur Andinas (AUSA); y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 100/2018, el Ministerio de Educación de la Nación le otorgó reconocimiento oficial provisorio y validez nacional al título de Magíster en Enseñanza en Escenarios Digitales.

Que en el marco del Reglamento Académico y en el Convenio específico se mencionan los diferentes cuerpos de gestión de la carrera, siendo estos: Comité Académico (CA), Grupo de Gestión Académica (GGA), Grupo de Gestión Administrativa Financiera (GGAF) y Grupo de Gestión Tecnológica (GGT).

Que, en el marco de la implementación y en función de los convenios de la AUSA preexistentes, se conforma el equipo de Coordinadores Locales (CCLL).

Que por Resolución Nº 358/2015 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencia Exactas y Naturales de la UNLPam, aprueba en su artículo 1º, la integración del Comité Académico conformado en la reunión de los representantes de Universidades que conforman AUSA que como Anexo I forma parte de la mencionada Resolución; y en su artículo 2º aprueba la designación de la Dra. María Fernanda OZOLLO (DNI 18.080.545) de la Universidad Nacional de Cuyo, como Directora de la Carrera Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales

Que se hace necesario actualizar y/o ratificar, según corresponda, la nómina de personas que componen los diferentes equipos de gestión y el comité académico, hasta tanto finalice la segunda cohorte de la Maestría.

Que todas las sedes que conforman la AUSA, en lo que respecta a la Maestría en Enseñanza en Escenarios Digitales, han enviado a la dirección de la carrera la aprobación de los miembros referentes mediante los siguientes instrumentos legales: UNCO DFI-0116/2021 (GGA) y DFI-0057/2017 (GGAF y CCLL); UNCU D-0427/2021; UNDeC R-0213/2021 (GGA, GGT, GGAF, CCLL); UNLPam DFCEN-0123/2021 (GGT) DFCEN-0207/2021 (GGA), DFCEN-0318/2017 (GGAT), DFCEN-301/2020 (CA); UNPA Notas R-0217/2021 (GGT, GGAF, CCLL) y R-0216/2021 (CA); UNPSJB DFI-0359/2021 (CCLL), DFI-0019/2020 (GG) y CDFI-0338/2015; UNCOMA CD-0049/2021 y UNSL Nota DFCFMyN-17/06/2021 (GGA, GGT, GGAF, CCLL).

Que, de acuerdo a lo establecido por las reglamentaciones generales de la carrera, el GGAF debe estar conformado por un/una representante de cada sede; mientras que, para los grupos de GGA y GGT, al menos, por cuatro sedes de las universidades participantes.

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº 517/2021

Que mediante Acta del Comité Académico de la carrera Nº 25/2021, y ratificada por Acta Nº 01/2021 del GGAF, se aprobó la función de Co Directora de la carrera hasta tanto finalice la segunda cohorte en el año 2022.

Que, ante una posible nueva cohorte, las autoridades de las Universidades intervinientes así como la Dirección de la Maestría deberán ratificar o rectificar todos/as los/as integrantes de los diferentes Equipos de Gestión y Comité Académico.

Que han sido consultadas/os las/os nuevas/os integrantes y han aceptado desempeñar la función.

Que se hace necesario contar con un único instrumento legal para todas las sedes participantes que transparente la cogestión de la carrera.

Que la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, como sede académica de la carrera, tiene entre sus funciones unificar reglamentaciones y distribuirlas en el resto de las sedes participantes para que prosigan con el trámite administrativo que cada una requiera.

Que en la sesión ordinaria del 21 de octubre de 2021, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y Doctorado.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los Equipos de Gestión que conforman la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES, según consta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución Nº 358/2015 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Comité Académico de la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES, según consta en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión, Académica y Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; de la Asociación de Universidades Sur Andina; y, de la Universidad Nacional de Cuyo. Cumplido, vuelva.

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 517/2021

Anexo I

Equipos de Gestión de la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES – AUSA

1. Dirección y Equipo de Coordinación

SEDE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FUNCIÓN
UNCU	OZOLLO	María Fernanda	18.080.545	Directora
UNCOMA	FRACCHIA	Carina	23.098.906	Co Directora
UNCOMA	PLAZA	Jorgelina	20.686.985	Coordinadora Local
UNCU	LEO	Viviana Andrea	18.446.561	Asistente Técnica
UNdeC	QUIROGA SALOMÓN	Gabriel	31.222.724	Coordinador Local
UNLPam	PIZARRO	Rubén	22.209.514	Coordinador Local
UNPA	BAIN	María Elena	24.777.209	Coordinadora Local
UNPSJB	FLORES	María Elizabeth	16.363.059	Coordinadora Local
UNSL	CHIARANI	Marcela Cristina	17.123.160	Coordinadora Local

2. Grupos de Gestión

2.1. Grupo de Gestión Académica

SEDE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FUNCIÓN
UNdeC	EINES	Mónica	12.076.428	Coordinadora
UNCO	GUTAUSKAS	Andrea	22.731.178	Miembro Titular
UNLPam	BAST	Silvia Gabriela	20.107.283	Miembro Titular
UNPSJB	FLORES	María Elizabeth	16.363.059	Miembro Titular
UNSL	GÓMEZ	Cintia Lorena	25.876.866	Miembro Suplente
UNCU	REPETTO	Ana María	20.357.448	Miembro Suplente

2.2. Grupo de Gestión Tecnológica

SEDE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FUNCIÓN
UNSL	ALLENDE OLAVE	Paola Andrea	25.092.120	Coordinadora
UNLPam	PÉREZ	Ramiro Ezequiel	38.038.337	Miembro Titular
UNPA	ISMACH	Lilian Ruth	31.577.497	Miembro Titular
UNCU	ARANCIBIA	Omar Carlos	18.107.767	Miembro Titular
UNdeC	QUIROGA SALOMÓN	Gabriel	31.222.724	Miembro Suplente

CORRESPONDE AL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 517/2021

2.3. Grupo de Gestión Administrativo Financiera

SEDE	APELLIDO	NOMBRE	DNI	FUNCIÓN
UNCU	DUBINI	Lilia	10.273.103	Coordinadora
UNCO	BUCCELLA	Agustina	25.386.470	Miembro Titular
UNdeC	STAROBINSKY	Gabriela	30.655.181	Miembro Titular
UNLPam	BAUDAUX	Oswaldo	12.877.435	Miembro Titular
UNPA	ALZÚ	Sandra	31.105.401	Miembro Titular
UNPSJB	MARTÍNEZ	Eduardo	12.593.224	Miembro Titular
UNSL	TISSERA	Cristián	27.167.048	Miembro Titula

CORRESPONDE AL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº 517/2021

Anexo II

Comité Académico de la MAESTRÍA EN ENSEÑANZA EN ESCENARIOS DIGITALES - AUSA

MIEMBROS TITULARES

- ✓ Dr. Andrés FLORES, DNI: 22.620.381, de la Universidad Nacional del Comahue.
- ✓ Dra. Ana REPETTO, DNI: 20.357.448, de la Universidad Nacional de Cuyo.
- ✓ Dr. Emmanuel FRATI, DNI: 29.501.785, de la Universidad Nacional de Chilecito.
- ✓ Mg. Oscar TESTA, DNI: 21704479, de la Universidad Nacional de La Pampa.
- ✓ Mg. Viviana Carla ROMÁN, DNI: 17.129.667, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- ✓ Dra. Silvia COICAUD, DNI: 14.835.269, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- ✓ Mg. Jaquelina NORIEGA, DNI: 23.850.173, de la Universidad Nacional de San Luis.

MIEMBROS SUPLENTES

- ✓ Mg. Ana Alonso de ARMIÑO, DNI: 24.712.589, de la Universidad Nacional del Comahue.
- ✓ Mg. Silvia SOSA, DNI: 16.553.644, de la Universidad Nacional de Cuyo.
- ✓ Esp. Prof. Mónica EINES, DNI: 12.076.428, de la Universidad Nacional de Chilecito.
- ✓ Mg. Miriam ÁLVAREZ, DNI: 14.707.334, de la Universidad Nacional de La Pampa.
- ✓ Mg. Ana Mariela CESTARE, DNI: 21.619.801, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.
- ✓ Mg. María Elizabeth FLORES, DNI: 16.363.059, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- ✓ Mg. Berta GARCÍA, DNI: 20.503.835, de la Universidad Nacional de San Luis.